

SERVICIOS LEGALES S.A. ASELEGSA

Guayaquil, febrero del 2016.

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SERVICIOS LEGALES S.A. ASELEGSA.

Cumpliendo con mis funciones de Comisario de la compañía SERVICIOS LEGALES S.A. ASELEGSA, para las que fui designado por la Junta General de Accionistas y, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Ley de Compañías, me es grato informarles que he revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Cambios en el Flujo de Efectivo, cortados al 31 de diciembre del 2015 y dichos documentos los he encontrado conforme con los libros de la Sociedad y sus respectivos comprobantes,

Según lo dispone la Ley de Compañías, he fiscalizado en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Por las cuentas del Balance se podrá apreciar que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015, demuestra que la compañía no ha tenido movimientos económicos comerciales en el presente periodo.

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros, cuentas y comprobantes de la empresa, considero que los estados financieros presentan de una manera razonable las gestiones de la administración en el referido ejercicio económico financiero.

Atentamente,



Econ. Carlos Montoya Vega

C.I. 05-00806757

COMISARIO.